



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°579 - 2012-A/MDP.

Pangoa, 31 de Julio de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 10668, presentado por el Sr. Gerardo Córdova Bravo, que solicita reconocimiento del Comité de Mantenimiento de la Carretera Imperial – Villa Vista, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestiones para el mejoramiento de la carretera Imperial – Villa Vista; en reunión del día 29 de Julio de 2012, se ha conformado el comité de gestión y solicitan su reconocimiento respectivo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA IMPERIAL – VILLA VISTA del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Gerardo, CORDOVA BRAVO	DNI N° 20014708
V. PRESIDENTE:	Carlos, GAYO TORRES	DNI N° 42795823
SECRETARIO	: Pablo, DIAZ CHOQUE	DNI N° 43088638
TESORERO	: Hipólito, ROJAS PARADO	DNI N° 20415624
FISCAL	: Jhans R., ROJAS EGUAVIL	DNI N° 45415673

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de DUR, a fin de brindar atención y coordinación que el caso amerite.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



245
247



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN - JURADA



SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Cordova Bravo Gerardo Presidente de mantenimiento de carretera

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificación con DNI: 20014708 RUC: _____ Representado por: los 6 centros

poblados Cargo que ocupa: Presidente Con vigencia de poder de fecha: el 30-07-12

Con domicilio legal en: C.P. ALTA TIWINZA

Celular: _____ Teléfono: 813716 Telefax: _____

Correo Electrónico: _____ Ante usted me presento y expongo:

Que: En una reunión de delegados vecinales de la
Cuenca Sanivene en se reunieron los centros poblados
como Imperial, Unión Matutunare, Casma, Manantial,
Twintza y Villa Vista que me nombran como
Presidente de mantenimiento Imperial a Villa Vista, solicito
Reconocimiento.

Adjunto documentos 1.- Copia de D.N.I.
2.- Copia de legalización del mantenimiento acto
3.- Copia del acuerdo o nombramiento
4.- _____

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

☐ ALCALDÍA ☐ SUB GERENCIA RENTAS ☐ SUB GERENCIA SERVICIOS MUN. ☐ SUB GERENCIA OBRAS
☐ SECRETARIA GENERAL ☐ SUB GER. DES. AGROPEC. ☐ REGISTRO CIVIL ☐ OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA		PAGO SEGÚN TUPA		EXPEDIENTE	
		Nº RECIBO		NUMERO	<u>10668</u>
		FECHA		FECHA INGRESO	<u>30-07-12</u>
		CANTIDAD S/.		VIGENTE HASTA	

or lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
TRAMITE DOCUMENTARIO

30 JUL 2012

Exp. N° 10668 Folio: 05
Fecha: 4:30 Firma: [Firma]

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA

[Firma]

APELLIDOS Y NOMBRES

Cordova Bravo Gerardo

D.N.I.

20014708

CARNET DE EXTRANJERIA

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES



MARÍA A. HURTADO CASTRO ABOGADA - NOTARIO DE SATIPO

Legalizo la apertura del libro denominado..... ACTA
destinado para COMITÉ DE MANTENIMIENTO IMPERIAL-VILLA VISTA
que consta de..... 200 folios..... SIMPLES
Presentado por..... JAVIER RAMOS CHIPANA
Con..... D.N.I. Nº 43450764..... domiciliado en..... DISTRITO DE
PANGOA - SATIPO.
.....Habiéndose sellado cada uno
de sus folios con mi sello..... correspondiente al..... PRIMER libro, el mismo
que queda registrado bajo el..... 1019..... de mi registro cronológico de
legalización de apertura de libros del presente año. La presente certificación se
efectúa de conformidad con lo preceptuado en el Decreto Legislativo Nº 1049.

Satipo, **04 MAYO 2012**



María A. Hurtado Castro
María A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número : 08
C.N. Junín - Satipo

PROVEIDO

PASE A: Secretaría

PARA: su atención

FECHA: 30-03-12



ACTA DE CONFORMACION DE COMITE DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA "IMPERIAL - VILLA VISTA"

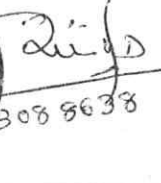
En Centro Poblado de San Ramon de Pangoa Distrito de
Pangoa Provincia de Satipo Departamento Junin Se reunieron
los delegados de los centros poblados villa vista, Tiwinza
Mananthiales, Cosmos, Union Progreso de Matsuruniari y Imperial
a las horas 9.00 AM de fecha 29 de Julio de 2012
Siendo las Agendas

1º Conformación de Junta directiva pro mantenimiento
de trocha Carrozable Imperial Villa Vista

Despues de amplio debate de los Señores delegados Vecinales
y personas notables de las zonas Se designa a los Señores:

Presidente: Gerardo Cordova Bravo DNI 20014708
Vice Presidente: Carlos Gago Torres DNI 42795823
Secretario: Pablo Diaz Choque DNI 43088638
Tesorero: Hipolito Rojas Parado DNI 20415624
Fiscal: Jhans R. Rojas Eguavil DNI 45415673
Total: Seran delegados de los Centros Poblados

Para la Conformidad firman los Señores Elegidos
Siendo a las horas 10:20 se levanta la Sesión de reunión
Para mayor conformidad firman los presentes:

    
42795823 CP VILLA VISTA 308 8638 45415673

1975
Javier Ramos Chippard



19949308

44462256

Fernando Caspe

20587247

20204864-



209468

S. J. J. J.

20975488

I<PER20014708<4<<<<<<<<<<<<<<<<
7311143M1710227PER<<<<<<<<<<<4
CORDOVA<<GERARDO<<<<<<<<<<<<<



Indice derecho 000145 000146 005415 0125 5541671